

NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

En virtud de lo que dispone la letra c) del apartado primero del artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre;

Contando con la asistencia y el asesoramiento del Secretario de la Corporación, según dispone la letra a) del apartado 2º del artículo 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

RESUELVO:

Primero: Convocar Sesión Plenaria Ordinaria del Ayuntamiento de Tarancón el día 26 de SEPTIEMBRE DE 2019, JUEVES, a las 21:00 HORAS con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación si procede, del Acta de la Sesión Anterior, Ordinaria, celebrada con fecha veintinueve de agosto de 2019.
2. Adopción de acuerdo, si procede, sobre dictamen de la Comisión Informativa de Cultura para el inicio de expediente de cesión gratuita de finca situada en polígono 22 parcela 109 del término municipal de Tarancón al SESCAM con el uso de helipuerto.
3. Adopción de acuerdo, si procede, sobre dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, de inicio de expediente de cesión gratuita para regularización jurídica del centro ocupacional de discapacitados psíquicos a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
4. Adopción de acuerdo, si procede, sobre dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, para revocación de cesión a la Junta de Comunidades de inmueble sito en Calle Reina Sofía e inicio de expediente de cesión de inmueble sito en Antiguo Centro Social en Calle Pensionistas.
5. Adopción de acuerdo, si procede, sobre dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior sobre declaración de compatibilidad para una segunda actividad privada a Doña Riánsares Pérez Navarro.
6. Adopción de acuerdo, si procede, sobre dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuenta sobre Modificación de Crédito, transferencia de crédito número 04/2019, denominada Retribuciones Psicólogas Sentencia Judicial.



7. Dación de Cuentas de Resoluciones de la Alcaldía desde el último pleno ordinario.
8. Ruegos y preguntas.

Lo que le notifico a fin de que surta los efectos oportunos en Tarancón en la fecha indicada en la firma, haciendo constar que según lo previsto en el artículo 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día que debe servir de base al debate y, en su caso, votación están a disposición de los miembros de la Corporación desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la misma. Cualquier miembro de la Corporación podrá, en consecuencia, examinarla e incluso obtener copias de documentos concretos que la integre, pero los originales no podrán salir del lugar en que se encuentren puestos de manifiesto.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Francisco Suay Ojalvo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

